

## **Memorial sobre los hospitales de Cadiz y Madrid**

[s.l.] : [s.n.], 1748

Signatura: FEV-SV-CAJAS-00030

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



1148

~~1148~~

1148

Los Hospitales que havia para el trato eran muy chicos, y cargados de empleados, que inutilmente gastaban crecidas sueldos.

Por este motivo se suprimieron en Navarra el de Lizarri que es propiamente de Alavina, y se subrogó en su lugar la jurisdiccion de un tanto al mes que se daba al Regimiento.

Es cierto que lo primero no se podia tolerar, por que cada Ministro lo miraba como si fuese destinado para premio de sus Obreros y dependientes; pero fundida la ley, que lo cogidos se directamente contra la salud y vida del pobre Soldado, porque para un loro vil e letado mayor que dudar de esto, como el asunto sea tan chiquitico que se abandona, o por lo contrario, o por dudar, o por dudar de aplicar a los



Ferretes de Medicinas de Cádiz y Madrid

Hallado entre sus brocadores, perteneciente  
a Luchena de, que compró en Madrid, enero 1955.

A. Ferrer

Señor

Los Hospitales que havia para el Exto eran muchos, y cargados de empleados, que inutilmente gastaban crecidos sueldos.

Por este motivo se suprimieron á reserva del de Cadix que es propiamente de Marina, y se subrogó en su lugar la providencia de un tanto al mes que se daba p.<sup>a</sup> Regimiento.

Es cierto que lo primero no se podía tolerar por que cada Ministro lo miraba como si fuese destinado para premio de sus Criados y dependientes; pero tambien lo es, que lo segundo es directamente contra la salud y vida del pobre Soldado, porque para un Coronel ó Estado-mayor que cuide de esto, como el asunto lo merece hay cinquenta que le abandonan, ó por ignorancia, ó por desidia, ó por codicia de aplicar á los



sanos la gratificacion que se dá para los enfermos.

A uno y otro es necesario ocurrir por algun medio solido, y sin contingencia de caer en aquellos extremos, y el que expresaré es el unico que hay, segun lo q. resulta de yrollos exámenes que se han hecho.

No hay Capital de Provincia que no tenga sus Hospitales particulares, y que no les convenga recibir los Soldados enfermos, una vez, que se pague un tanto por cada uno al dia, mas ó menos, segun lo caro ó barato del País, sin que admita duda, que por este medio estarán bien asistidos.

Esto supuesto, soy de dictamen de q. V. M. resuelva por punto general, que quando el Excto esté en Cuarteles, se hagan ajustes voluntarios y no forzados con los Administradores de los Hospitales de las Capitales de las Provincias en que haya Tropa, pagandose las jornadas con puntuali-

dad, y aun haciendo discretas anticipaciones á los que se hallaren pobres, para fomentarlos, en que no se haria corto bien á los mismos naturales.

Para llevar la fuerza y razón de las estancias bastará haya tal qual Contralor; respecto que en los mas de los parajes se excusarían, porque los Administradores los pueden suplir, y para asegurarse de que esto cumplen, hay los Comisarios que fiscalizarán, y en los Coronades la obligación de destinar diariamente oficiales de sus Regimientos que vigilen sobre esta materia, reconviengan y avisen quando se falta.

Hasta aqui se ha propuesto lo concerniente á Hospitales de un Exto en Cuarteles; pero falta establecer el modo de que los haya en Campaña; y el de crear Cirujanos naviles, de que hay escasez grande en España.

Uno y otro que es inseparable, se conseguirá teniendo dos academias semejantes á las

1. famosas de Paris y Montpellier, cuyas reglas son tan conducentes al fin, como la experiencia acredita, porque si únicamente conferian, aunque no publicar, que los muy expertos Cirujanos de Europa, son los Franceses, y que lo poco que saben los Espanoles lo han aprendido de ellos.

El Hospital General de Cadix, es el unico que hay con principios adecuados al intento, porque alli ha algunos años que se enseña la Anatomia por Cirujanos habiles, cuyos discipulos han hecho progresos, y aunque son con destino a la Marina, se puede y es preciso aplicar al Exercito los que nauigan con repugnancia, y lo que falta para perfeccionar este Hospital, y su Academia, es una nueva ordenanza facil de hacer y de observarse, porque sus Cirujanos Principales han trabajado en Montpellier y Paris, y hacer el corto aumento de tal qual semicahedra.

Para la otra Academia, se dexa comprehender



que el propio y debido Pueblo es Madrid, y su Hosp.  
General, para las Observaciones y demonstraciones, pues  
es vergüenza que una Corte como la de España care-  
ca de lo que alguna de Europa, quando devia su Academia  
ser Seminario de Cirujanos para las Provincias, Exercito,  
y Navios.

Lo material de su establecimiento ha de ser en el mis-  
mo Hospital General, y lo formal dependiente inmediata-  
mente de la proteccion de V. M., pues por haver la ad-  
mitido el Rey de Francia, han llegado al auge, que es no-  
torio, esta facultad, y las artes liberales en Paris: Es ver-  
dad que los principales Ministros del Reyno han cuidado  
de estos asuntos.

No se conoce en Europa Hospital tan ricamente  
dotado, como el General de Madrid; pero tampoco tan  
mal gobernado, y la causa principal de este desorden,  
depende de ser regularmente el Protector un Ministro  
Segado, y el Administrador un Eclesiastico, en los  
quales, que antecedentes puede haver para entender  
de Hospitales? Develarause con ardiente caridad,

y seran muy integros; pero si no han visto Hospita-  
les, ni hay en España con algun metodo otro que el de  
Cadix, como han de entender de ellos: 2

Quando vine al Ministerio, encontré en la Secret.<sup>a</sup>  
de Hacienda el negociado de Hospitales de Madrid,  
y representé al Rey me permitiese pasarlo á la de  
Gracia y Justicia, donde havia estado otros tiempos á la  
que con su Real permiso le embié luego.

Es cierto, Señor, que yo entonces como ahora tengo  
muchas mas dependencias á mi cargo, que las que  
puedo evacuar; pero tambien lo es, que la de Hospita-  
les miro con escurpulo, y que note, que en el Genl. de  
Madrid, no se disputaba sobre cuidar mejor del en-  
fermo, sino sobre autoridades entre el Protector y el  
Administrador, y quimeras para poner empleados  
cada uno de su mano, y señalar sueldos y ayudas  
de costa.

En Francia, y en varias partes tambien de  
España, no se gravan los Hospitales con sueldos de  
may individuos, que los muy moderados de los Medicos

Cirujanos, Practicantes, y los jornales regulares de los enfer-  
meros pues de la Administracion de las Rentas, de su dis-  
tribucion, Tesoreria, Contaduria, y demas officios de cuenta  
y razon, se encargan los sujetos mas principales, y acan-  
dalados de los Pueblos, que á emulacion exercitan la caridad  
llenos de gusto, procurando, y consiguiendo que el enfermo  
esté bien asistido, y con suma limpieza, y que las rentas  
vayan en aumento, y no en disminucion, porque se exi-  
tan unos á otros para hacer mandos en vida, y en muerte,  
pues solo en España no se mira como preferente á toda obra  
pía, la limosna á los Hospitales.

Si V. M. determinare mudar de raíz el gobierno del  
Hospital General de Madrid, brevemente se le puede dar  
el que promete todas las ventajas que se desean, porque  
en el Exto. hay un Comisario ordenador que aun en el  
de Francia pasa por sujeto singular para establecer,  
y dirigir: Un Cirujano Mayor, y dos Ayudantes suyos  
de particular habilidad: Y dos Médicos tambien de q.  
se podrá hechar mano, y pues han de gozar sus sueldos  
en otra parte, gocenlos en este destino, y logren ese alivio

las Rentas del Hospital.

Los que en toda esta guerra ha tenido el Ex<sup>to</sup> mane-  
ne pados por los referidos sugetos, no hay oficial que  
no afirmen, que han sido mucho mejor asistidos,  
que los de Francia.

Establecida la Academia de Madrid, y perfeccio-  
nada la de Cadix, habra suficien<sup>tes</sup> Cirujanos  
para la Armada, para el Ex<sup>to</sup> en Campaña, y  
para proveer las Ciudades del Reyno.

Mas Academia propondria à V. M. y en  
Barcelona seria una muy del caso; pero no tengo  
noticia de que haya presentemente sugetos bas-  
tantes para todas, y mas vale poco y bueno, que  
mucho y malo, ó medicus.

Concluyo, Señor, con exponer à V. M. que su  
gran Caridad en nada mas útil, mps propio de  
un Monarca, ni mas plausible, que la de Hospi-  
tales, se puede exercitar. Que en un Ex<sup>to</sup> no hay  
recluta mas pingue, que la que dan los Hospital.  
bien asistidos: Y que son infinitos los que han

perdido piernas, brazos, y las vidas por la inaptitud  
de los Cirujanos.

V. M. resolverá lo que fuere mayor de su R. agrado.  
Duen Retiro a de Julio de 1748.

C.B: 6 000000 072131  
FEV-SV-CASAS-00030

*(Faint handwritten text, possibly a date or location)*

*(Faint handwritten text, possibly a title or address)*

*(Large block of faint handwritten text, illegible due to fading)*

*(Large block of faint handwritten text, illegible due to fading)*